ACLARACIONES AL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LÍNEA 2. DETECCIÓN DE BIOTOXINAS MARINAS EN MOLUSCOS BIVALVOS. , RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR PARA LA EVALUACIÓN 1, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NEGATIVOS IN SITU EN EL MARCO DE LA INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA OFICIAL.

EXPEDIENTE: CPP 2020 536655.

Andalucía se mueve con Europa

De conformidad con lo acordado en la mesa de contratación celebrada el miércoles 17 de noviembre a las 11:30 a.m. para el acto de aprobación del acta de la mesa anterior y aprobación informe técnico y apertura sobre n.º 3, se solicitó a la Comisión Técnica aclaración de la justificación de la puntuación otorgada en cuanto a los criterios de adjudicación y baremos de valoración del ANEXO XI del Documento Regulador (en adelante DR), de forma que en todos los criterios se contemple la correspondencia de la justificación con el modo de valoración de las propuestas presentadas.

Para ello se hacen las siguientes aclaraciones a la justificación de la puntuación asignada al subcriterio 1.3 incluida en el anexo I. valoración criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

- Subcriterio 1.3. Desarrollo de uno o varios prototipos sencillos y de fácil transporte que puedan detectar todos los grupos de toxinas en conjunto o puedan trabajar simultáneamente a partir del mismo extracto con la misma finalidad.

A lo indicado en el anexo I del informe para este criterio, se añade que en la valoración se ha tenido en cuenta la sencillez del prototipo previsto, la facilidad de transporte planeado y se ha tendido en cuenta que prevé utilizar un mismo extracto para la detección de diversas toxinas, permitiendo una menor destrucción de muestras y rapidez de la obtención de resultados.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	26/11/2021	PÁGINA 1/1
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ NAVARRO		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
VERIFICACIÓN	64oxu703NNAS9NQOP0SlCD56nCv/Xq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	